

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de enero de 1987.-

Visto el presente expediente n° 863/86 del registro del Departamento de Compras (n°403.024/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que se / solicita autorización para convocar a licitación a los fines de lograr la provisión de quince mil (15.000) resmas de papel electrostático para máquinas fotocopadoras, con destino al Departamento de Abastecimiento de Bienes y Utiles; y teniendo en cuenta lo previsto por el art.55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4/5.-

2°) El monto aproximado -que asciende a la suma de AUSTRALES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL (A ---- 147.000.-)- destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI